



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-01022493- -UNC-ME#FO

---

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3666/7C del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área Técnica Administrativa Escuela de Posgrado (departamento Tesorería) de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2024-454-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2024-535-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo a la aspirante FERNÁNDEZ, Silvia Carina, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, a la agente nodocente FERNÁNDEZ, Silvia Carina (D.N.I. 28.656.666- Legajo 55.322) en un (1) cargo de categoría 3666/7C del Agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en el Área Técnica Administrativa Escuela de Posgrado (departamento Tesorería) de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: La agente FERNÁNDEZ, Silvia Carina deberá enviar a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba

copia de la presente, en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese a la interesada y al Área de Personal y Sueldos.